

En Pamplona, 8 de enero de 2015

REUNIDOS

De una parte, el señor don Samuel Caro Sádaba, Vicepresidente Primero del Parlamento de Navarra, y, de otra, la señora doña Eloísa Ramírez Vaquero, Vicerrectora de Proyección Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

EXPONEN

Con fecha 30 de noviembre de 2011, el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra suscribieron el Convenio para la implantación de un Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado “Fondo Documental sobre la Memoria Histórica”.

El mencionado convenio estableció que el Parlamento de Navarra realizaría una aportación económica para el mismo ejercicio en que se firmó y posterior año 2012 a fin de sustentar el Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado “Fondo Documental sobre la Memoria Histórica”. Asimismo, el documento suscrito mostraba una vocación de colaboración futura y, a tal efecto, la cláusula cuarta, en su apartado 2.b), estableció la posibilidad de añadir prórrogas anuales que, en su caso, se plasmarían en la forma de anexos al convenio. La cláusula séptima del convenio también incidía en esa posibilidad de prórroga al regular la vigencia y denuncia del acuerdo alcanzado.

Vistas las actividades realizadas en los años 2012, 2013 y 2014, las partes constatan la necesidad de seguir avanzando en el proyecto emprendido y, a tal efecto, regulan su colaboración mediante el presente anexo conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra acuerdan la prórroga expresa del Convenio para la implantación de un Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado “Fondo Documental sobre la Memoria Histórica” durante el año 2015.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan regir su relación íntegramente por el clausulado prestablecido en el convenio suscrito el 30 de noviembre de 2011, fijando la cantidad de 48.693,27 euros como aportación del Parlamento de Navarra para el funcionamiento ordinario del Programa en el ejercicio de 2015.

TERCERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra hacen incorporación mediante documento adjunto del Plan Anual de Trabajo a desarrollar en el año 2015.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large circular flourish followed by several loops and a horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a stylized 'S' or 'L' shape followed by a horizontal line.

Plan de trabajo de investigación Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra para el año 2015

I. Continuar con la localización, digitalización, catalogación y organización de fuentes documentales

Continuar con el vaciado, catalogación, organización y volcado a la base de datos de la información contenida en la documentación localizada en las siguientes fuentes documentales:

- ARCHIVO DE LA PRISIÓN PROVINCIAL DE PAMPLONA

- Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. Documentación contenida en los ARCHIVOS MUNICIPALES de Navarra y en el "CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA" ubicado en Salamanca.

- FUERTE DE SAN CRISTÓBAL. Vaciado y volcado de información de los expedientes referidos al Fuerte de San Cristóbal, hallados en el Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y en el FONDO IÑAKI ALFORJA SAGONE.

- MAPA DE FOSAS. Incorporación de la información relativa a los resultados del Mapa de Fosas realizada por TRACASA.

- ARCHIVO INTERMEDIO DE LA REGIÓN MILITAR NOROESTE EN FERROL

II. Continuación del vaciado de la información contenida en la bibliografía especializada.

III. Recogida y grabación (audiovisual) de testimonios orales.

IV. Procesamiento de los contenidos temáticos de las entrevistas, catalogación, informatización y duplicación de las mismas.